

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CUERPO DE TRADUCTORES/AS E INTÉRPRETES

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: - Las personas aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o Grado en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.- Las personas aspirantes con titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.- Para ser admitido/a y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación.- El órgano convocante podrá requerir a los aspirantes, en cualquier momento del proceso selectivo, que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, y de no acreditar los mismos, acordar su exclusión.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Plazas: 6 Turno libre

Plazo: 2019-04-16

Observaciones: * DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS: Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas del Cuerpo de Traductores e Intérpretes, código A0005, por el sistema general de acceso libre, de las siguientes características:

- a) Una plaza de traductor/a del inglés al castellano (traducción directa del inglés al castellano), con una segunda lengua extranjera a elegir entre las oficiales de la Unión Europea y de la Organización de la Naciones Unidas.
- b) Una plaza de traductor/a del francés al castellano (traducción directa del francés al castellano), con inglés como segunda lengua extranjera.
- c) Una plaza de traductor/a e intérprete de francés con traducción inversa (del castellano al francés) e interpretación consecutiva y simultánea (del francés al castellano y del castellano al francés), y una segunda lengua extranjera a elegir entre las oficiales de la Unión Europea y de la Organización de la Naciones Unidas.
- d) Una plaza de traductor/a del castellano al inglés (traducción inversa del castellano al inglés), con una segunda lengua extranjera a elegir entre las oficiales de la Unión Europea y de la Organización de la Naciones Unidas.
- e) Dos plazas de traductor/a del castellano al inglés (traducción inversa del castellano al inglés), con francés como segunda lengua extranjera.

* SOLICITUDES: Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial, al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.

- Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía electrónica. La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

- Las solicitudes en soporte papel se efectuarán mediante cumplimentación electrónica de la instancia en el modelo oficial (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) y su posterior presentación en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (calle de El Salvador, s/n, 28012 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo para su presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Fuente: BOE nº 67 de 19/03/2019 (Pág.27405)

Fecha de publicación: 01/04/2019